



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis, siendo las 08:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional “Adquisición de elementos de limpieza” con ID 478078.**

**El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:**

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Julieta María Fretes Cristaldo	6362949-6	pachofretes@hotmail.com
2	MEDICAL QUIMICA S.A	80088784-0	licita@medicalquimica.com.py

### **OFERTAS FUERA DE PLAZO**

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 20/02/2026, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

#### **1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

<b>Julieta María Fretes Cristaldo</b>		
<b>Documentos de Carácter Sustancial</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	<b>X</b>	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	<b>X</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	<b>X</b>	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	<b>X</b>	

El oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

*Hugo C. Barrios*  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

*Ing. Cora Mirtha L. Areco Benítez*  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

MEDICAL QUIMICA S.A		
Documentos de Carácter Sustancial	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

El oferente **MEDICAL QUIMICA S.A** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

### 2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de <https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico>:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-2-

Ing. Com. Mirta L. Aneco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos	Julieta María Fretes Cristaldo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

  
Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

  
Ing. Com. María L. Areco Benitez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos	MEDICAL QUIMICA S.A	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

Hugo C. Barrios  
Jefe de Oficina  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Ing. Cgo. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

### 3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

### 4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

Verificado la página del VUE- MIC se verifica que ninguno de los oferentes posee el certificado de origen para acogerse al margen de preferencia nacional.

### 5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Julieta María Fretes Cristaldo	₡ 625.033
2	MEDICAL QUIMICA S.A	₡ 672.008

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta: **Julieta María Fretes Cristaldo**

### 6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

### 7) Análisis de precios ofertados

Ítem	Descripción	Cantidad	P. REFERENCIAL		Julieta Fretes		% Dif.
			P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	
1	Escoba tradicional	1,00	19.347	19.347	16.500	16.500	-14,72
2	Bolsa de basura de 200 lt.	1,00	11.183	11.183	11.000	11.000	-1,64
3	Bolsa de basura de 150 lt.	1,00	8.167	8.167	8.000	8.000	-2,04
4	Bolsa de basura de 100 lt.	1,00	6.690	6.690	7.000	7.000	4,63
5	Bolsa de basura de 50 lt.	1,00	4.203	4.203	4.000	4.000	-4,83
6	Desodorante de ambiente de 5 litros	1,00	21.239	21.239	17.000	17.000	-19,96
7	Hipoclorito de 5 litros	1,00	21.193	21.193	17.000	17.000	-19,78
8	Jabon liquido p/ manos de 5 litros	1,00	45.833	45.833	40.000	40.000	-12,73
9	Guantes de goma latex, tamaño grande	1,00	10.411	10.411	9.000	9.000	-13,55
10	Desodorante de ambiente en aerosol	1,00	19.900	19.900	18.000	18.000	-9,55
11	Escurreidor de doble goma para piso de 40 cm mango de madera	1,00	7.583	7.583	8.300	8.300	9,46
12	Trapo de piso	1,00	7.583	7.583	7.583	7.583	0,00
13	Franela multitoso	1,00	6.718	6.718	6.500	6.500	-3,25
14	Papel higienico doble hoja - 30m x 10m - 8 rollos	1,00	50.717	50.717	45.000	45.000	-11,27
15	Basurero de plastico para oficina, 40 litros	1,00	44.500	44.500	44.500	44.500	0,00

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Ing. Carlos María L. Arco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

16	Detergente liquido de 5 litros	1,00	24.070	24.070	20.000	20.000	-16,91
17	Naftalina	1,00	6.728	6.728	6.500	6.500	-3,39
18	Acido muratico	1,00	21.017	21.017	19.500	19.500	-7,22
19	Cera para piso ceramico de 1 litro	1,00	10.422	10.422	9.500	9.500	-8,85
20	Cera para piso de madera	1,00	29.833	29.833	27.500	27.500	-7,82
21	Insecticida p/ cucaracha	1,00	24.933	24.933	20.000	20.000	-19,79
22	Insecticida p/ hormiga	1,00	19.783	19.783	18.000	18.000	-9,01
23	Esponja	1,00	2.490	2.490	2.350	2.350	-5,62
24	Virulana	1,00	4.200	4.200	3.900	3.900	-7,14
25	Escoba de Techo	1,00	38.260	38.260	36.000	36.000	-5,91
26	Lustra muebles	1,00	22.033	22.033	22.000	22.000	-0,15
27	Limpia vidrios	1,00	19.032	19.032	18.500	18.500	-2,80
28	Plumero	1,00	36.400	36.400	36.400	36.400	0,00
29	Desifectante en aerosol	1,00	23.553	23.553	23.000	23.000	-2,35
30	Jabon en polvo p/ (CDM Polideportivo)	1,00	33.933	33.933	33.000	33.000	-2,75
31	Desodorante p/ inodoro - migitorio	1,00	10.078	10.078	10.000	10.000	-0,77
32	Palita	1,00	16.627	16.627	14.500	14.500	-12,79
33	Escobillon de fibra de nylon	1,00	45.117	45.117	45.000	45.000	-0,26
<b>Total por Grupo:</b>			<b>673.776</b>		<b>625.033</b>		<b>-7,23</b>

No se observan diferencias fuera del margen establecido en el PBC.

### **8) Solicitud de documentos formales y aclaraciones**

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024)
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Poseer capacidad de entregar en el plazo establecido los bienes solicitados.

El oferente presentó en tiempo y forma los documentos formales solicitados.

### **9) Verificación de documentos formales**

<b>Requisitos</b>	<b>Julieta M. Fretes Cristaldo</b>	
	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	<b>X</b>	
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	<b>X</b>	

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-6-

Ing. Com. Mirtha L. Arco Beyitez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Certificado de cumplimiento tributario	<b>X</b>	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	<b>X</b>	

El oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

### 10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

#### a) Capacidad Financiera

INDICES	Julieta María Fretes Cristaldo				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ</b>					
Activo Corriente	23.322.273	30.288.787	548.603.047	200.738.036	<b>1,00</b>
Pasivo Corriente	11.299.218	35.148.708	277.343.183	107.930.370	
<b>COEFICIENTE DE SOLVENCIA</b>					
Pasivo Total	11.299.218	35.148.708	479.784.524	175.410.817	<b>0,45</b>
Activo Total	72.638.449	194.538.519	900.050.369	389.075.779	

Requisitos exigidos en el PBC	Julieta M. Fretes Cristaldo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)	<b>X</b>	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	<b>X</b>	

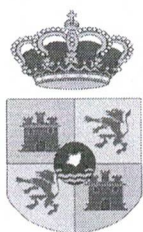
#### b) Experiencia Requerida

Requisitos exigidos en el PBC	Julieta María Fretes Cristaldo	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de insumos de limpiezas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales ya sea a entidades publicas y/o privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación,		

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-7-

Ing. Rosa María L. Areco Benítez  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. o, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. 2022, 2023 y 2024	<b>X</b>	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	<b>X</b>	

### **11) Análisis del Acta de Apertura**

No se dejó constancia de ninguna observación.

### **12) Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2026, el objeto de gasto 341 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de elementos de limpieza” con ID 478078, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

### **13) Conclusión**

Que el oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

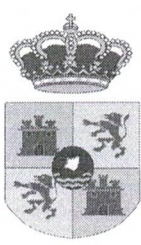
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento.

Hugo C. Barrios  
Jefe de Obras  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN -8-

Ing. Com. Miriam L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.


### **14) Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional “Adquisición de elementos de limpieza” con ID 478078, a la firma **Julieta María Fretes Cristaldo con RUC 6362949-6** por un **Monto mínimo: Gs. 50.000.000** y un **Monto máximo: Gs. 100.000.000.-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha cuatro de marzo del año dos mil veintiséis a las 11:28 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

  
.....  
**Mg. Mirtha Areco**  
**Miembro del comité**

  
.....  
**Sr. Hugo Barrios**  
**Miembro del comité**